



PAORAMA DE DERECHOS HUMANOS

**NOCHE
Y
NIEBLA**

3

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE³ NIEBLA

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Enero • Febrero • Marzo

1997

**BANCO DE DATOS
DE DERECHOS HUMANOS
Y VIOLENCIA POLITICA**

Cinep & Justicia y Paz

BANCO DE DATOS
DE DERECHOS HUMANOS
Y VIOLENCIA POLITICA
Cinep & Justicia y Paz

3

WOMEN
WITNESS

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS
Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Enero • Febrero • Marzo

1997

BANCO DE DATOS
DE DERECHOS HUMANOS
Y VIOLENCIA POLITICA

Cinep & Justicia y Paz



Cinep & Justicia y Paz

CONTENIDO

...Y EL PARAMILITARISMO AHII	5
------------------------------------	---

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

ENERO

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA	21
VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD	28

FEBRERO

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA	33
VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD	41

MARZO

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA	47
VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD	54

VIOLENCIA POLÍTICA - SOCIAL

ENERO

VIOLENCIA POLITICA POR PERSECUCION POLITICA	60
VIOLENCIA POLITICA POR INTOLERANCIA SOCIAL	64

FEBRERO

VIOLENCIA POLITICA POR PERSECUCION POLITICA	67
VIOLENCIA POLITICA POR INTOLERANCIA SOCIAL	71

MARZO

VIOLENCIA POLITICA POR PERSECUCION POLITICA	75
VIOLENCIA POLITICA POR INTOLERANCIA SOCIAL	80

INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

ENERO

INFRACCIONES GRAVES AL DIH	83
----------------------------------	----

FEBRERO

INFRACCIONES GRAVES AL DIH	97
----------------------------------	----

MARZO

INFRACCIONES GRAVES AL DIH	111
----------------------------------	-----

ACCIONES BELICAS

ENERO

.....	127
-------	-----

FEBRERO

.....	135
-------	-----

MARZO

.....	143
-------	-----

ACTUALIZACIONES

.....	151
-------	-----

UNA NUEVA ETAPA DEL PARAMILITARISMO

.....	155
-------	-----

CONTENIDO

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

ENERO

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

FEBRERO

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

MARZO

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD



ACCIONES BELICAS

ENERO

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

FEBRERO

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

MARZO

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

ACTUALIZACIONES

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS POR ABUSO DE AUTORIDAD

UNA NUEVA ETAPA DEL PARAMILTANTISMO



Revista de la
Asociación de
Estudios de
América Latina
y el Caribe

...Y EL PARAMILITARISMO, AHI !

Cuando la niebla se disipe podremos observar la inmensidad de la desolación.

Una vez más y como lo registró el Banco de Datos en el semestre pasado, continúa la ofensiva paramilitar con la consecuente expansión de su accionar a gran parte del territorio nacional. Una clara muestra de este proceso lo constituye el alto número de hechos perpetrados por estos grupos y el propósito de consolidarse mediante una coordinación nacional que se articula bajo la sigla AUC (Autodefensas de Colombia), dirección que les permitiría armonizar y unificar las diferentes estructuras zonales y regionales.

Dicha expansión se ha situado con preferencia en la Costa Atlántica (centro y norte del departamento del Cesar, sur y centro de los departamentos de Bolívar y Sucre), el Urabá choocoano y Casanare. Allí se ejecutaron varias masacres, desapariciones, torturas y amenazas contra pobladores en general, pero de manera particular contra dirigentes cívicos y populares.

Es especialmente dramática la situación en el medio y bajo Atrato donde los paramilitares, los bombardeos y la militarización de la zona por las Fuerzas Armadas han ocasionado un desplazamiento forzado de las comunidades negras y campesinas hacia Apartadó y Turbo.

En la Costa Atlántica la estrategia consiste, al parecer, en consolidar territorios y avanzar sobre otros nuevos, sumar nuevas regiones para afianzar el dominio territorial, el control social y la hegemonía bipartista en zonas que hasta hace poco tiempo controlaba la guerrilla.

En la región del Casanare, el objetivo de los paramilitares buscaría realizar operaciones de prevención y neutralización de la acción insurgente sobre explotaciones petroleras y su infraestructura, y contener además, de esa forma, la movilización de las comunidades y sus exigencias ante las multinacionales.

Este crecimiento se ha acompañado de acciones que implican el establecimiento del terror generalizado. Se destacan los hechos sucedidos en Riosucio (Chocó), Yondó (Antioquia), y Río Viejo (Bolívar), lugares en los cuales se realizaron acciones con niveles de sevicia y ensañamiento de máxima crueldad.

Estos grupos paraestatales son los principales violadores de los derechos humanos en nuestro país.

Del total de las violaciones a los derechos humanos por móviles políticos, que en este trimestre suman 496, el 88,7% o sea 447 casos, fueron cometidos presuntamente por paramilitares, mientras que el 9,9% fueron realizadas por agentes del Estado.

Esta notoria disminución del número de violaciones de derechos humanos atribuibles a la Fuerza Pública, en contraste con el incremento de las acciones cometidas por los paramilitares, se encamina a profundizar aún más la guerra sucia y a diluir la responsabilidad estatal bajo el manto de la impunidad.

El cuadro de violaciones a los derechos humanos no presenta cambios importantes. El número de víctimas en este primer trimestre, 541, disminuyó en comparación con el anterior que fue de 1011. Esto se explica por el alto número de detenciones y amenazas de que fueron víctimas los campesinos y colonos que participaron en las marchas y paros cocaleros en el sur del país. Esta fue, sin embargo, una situación coyuntural pues el número de violaciones en materia de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas se mantiene.

En términos generales, el fenómeno de la eliminación física de los opositores políticos y sociales continúa, como se ve al comparar las cifras de este trimestre con el anterior. Así, de las violaciones a los derechos humanos por persecución política, el 55,8%, (277 casos), corresponde a ejecuciones extrajudiciales y el 8,6%, (43 casos) a desapariciones forzadas. De este tipo de violaciones, los paramilitares han realizado el 90%, (249 ejecuciones) y el 86% del total de las desapariciones, (37).

Las acciones bélicas registradas en el trimestre aumentaron en un 23,1% con relación al período octubre-diciembre del año anterior, al pasar de 143 a 186. De igual forma, el número de víctimas por este tipo de acciones pasó de 344 a 486, con un incremento del 69,1%.

Así mismo, se presentó un recrudecimiento de las acciones por parte de las fuerzas en conflicto para impedir o, por lo menos alterar, el desarrollo del proceso electoral local. Voceros de la guerrilla anunciaron que impedirán la realización de las elecciones en las zonas de su influencia, pronunciamiento que obtuvo inmediata respuesta de los paramilitares, quienes advirtieron que no dejarían presentar candidatos distintos a los de su aprobación en las zonas de su dominio.

Cabe resaltar que un número considerable de acciones paramilitares no sólo está relacionado con motivos

políticos, sino que su accionar se encamina a consolidar un control social allí donde han logrado un control militar, reflejado esto en acciones contra cuatrerros, abigeos, delincuentes rurales. Esto significa el cumplimiento de funciones parapoliciales con las cuales buscan afianzar el control social en las zonas dominadas.

La situación de los derechos humanos presentó mayor deterioro en los departamentos de Antioquia, Cesar, y Bolívar, donde se registró el 66,3% de las violaciones a los derechos humanos por persecución política: en Antioquia se registraron 142, (28,6%); en el Cesar 112, (22,5%) y en Bolívar 75, (15,1%). En cuanto a infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, en los tres departamentos ocurrieron 500 de los 713 casos. Se discriminan de la siguiente manera: en Antioquia 283 (39,9%); Cesar 129 (18,09%) y Bolívar 86 (12,06%).

La acción paramilitar se ha dirigido, además, de manera grave contra las ONG's y los defensores de Derechos Humanos, en medio de la descalificación de su labor por parte de la Fuerza Pública. Fueron asesinados Víctor Julio Garzón, Elsa Alvarado y Mario Calderón. Otros defensores han sido víctimas de hostigamientos y amenazas verbales.

Si en el campo de las violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario las estadísticas no han variado, las noticias sobre lo que ocurre en la administración de justicia no son menos desalentadoras. En esta oportunidad sobresale un nuevo caso de impunidad que toca con la órbita militar. Es el caso del general (r) Farouk Yanine Díaz, acusado de promover la creación de grupos paramilitares en el Magdalena Medio.

El 26 de noviembre pasado el Consejo Superior de la Judicatura resolvió la colisión de competencias en favor de la jurisdicción penal militar, al considerar que la desaparición forzada es un acto propio del servicio. La decisión permitía preveer, desde entonces, el desenlace de este proceso: el día 18 de junio de 1997, el juez de primera instancia de la Jurisdicción Penal Militar, general Manuel José Bonnet Locarno, declaró la absoluta inocencia del general (r) Yanine, argumentando que se trataba de una valoración errónea de las pruebas por parte de la Fiscalía Delegada para los Derechos Humanos.

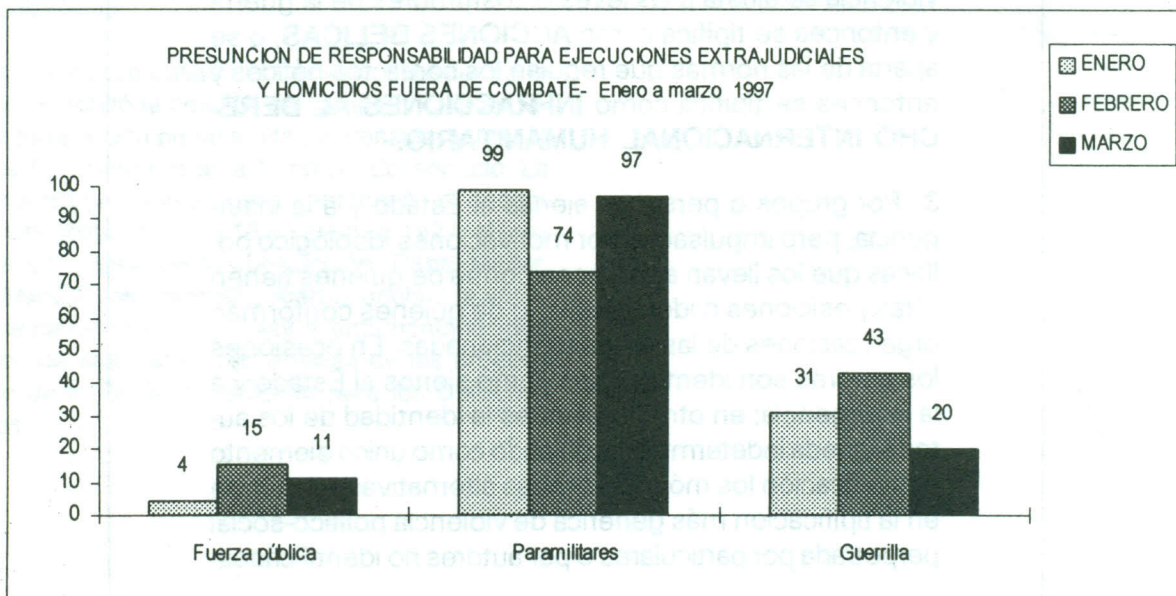
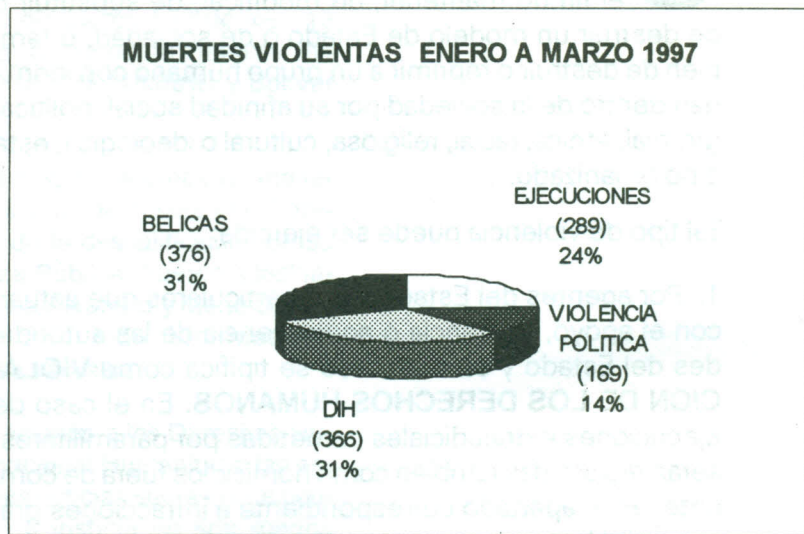
CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLITICA

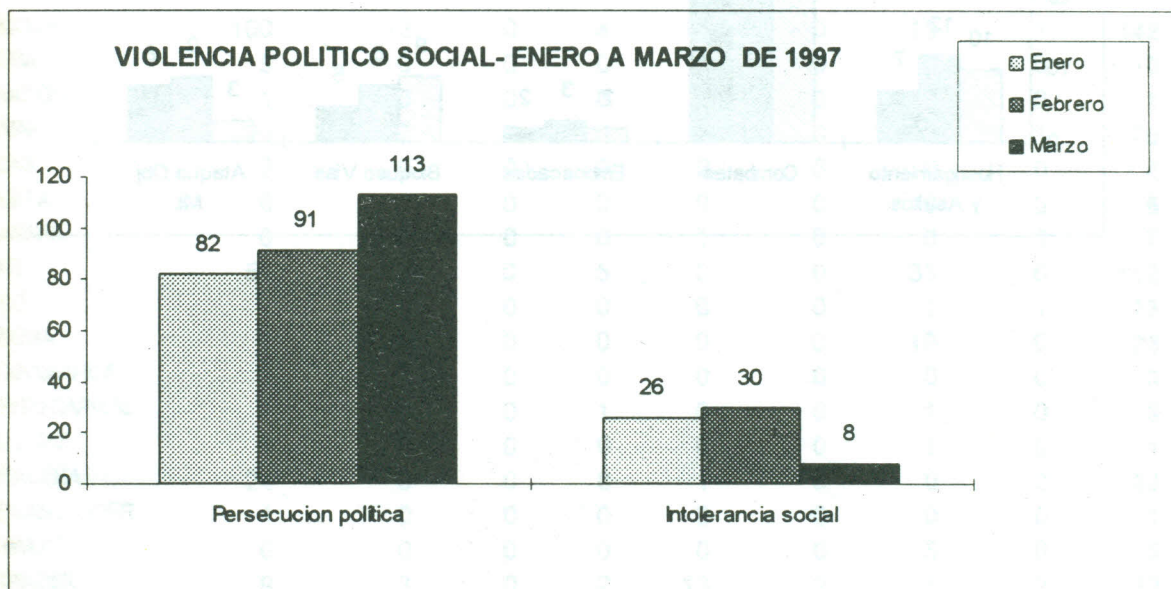
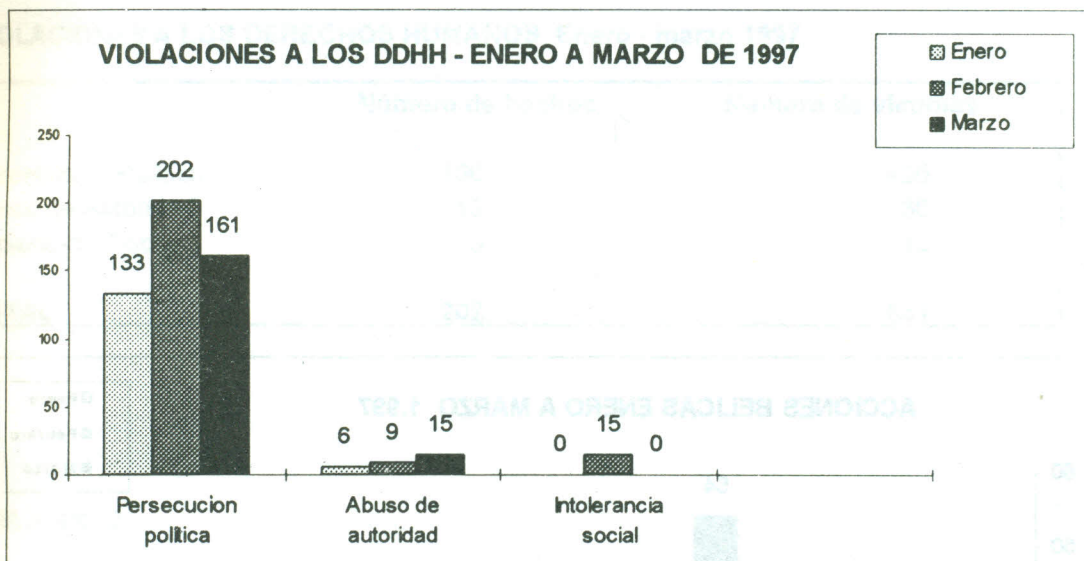
Se entenderá por violencia política aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, de modificar, de substituir o de destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también de destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como **VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS**. En el caso de ejecuciones extrajudiciales cometidas por paramilitares, serán registradas también como homicidios fuera de combate, en el apartado correspondiente a infracciones graves al DIH.
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso, o esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como **ACCIONES BELICAS**, o se aparta de las normas que regulan los conflictos bélicos y entonces se tipifica como **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**.
3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras ocasiones la identidad de los autores queda indeterminada, dejando como único elemento de tipificación los móviles. Ambas alternativas se reúnen en la tipificación más genérica de violencia político-social perpetrada por particulares o por autores no identificados.

A continuación se presenta una serie de gráficas y tablas que muestran las principales tendencias estadísticas de violencia política en Colombia durante el trimestre. Estas son el resultado de un cuidadoso análisis y seguimiento de informes de casos registrados en la prensa nacional y regional, y reportes de Organizaciones No Gubernamentales interesadas en esta problemática.





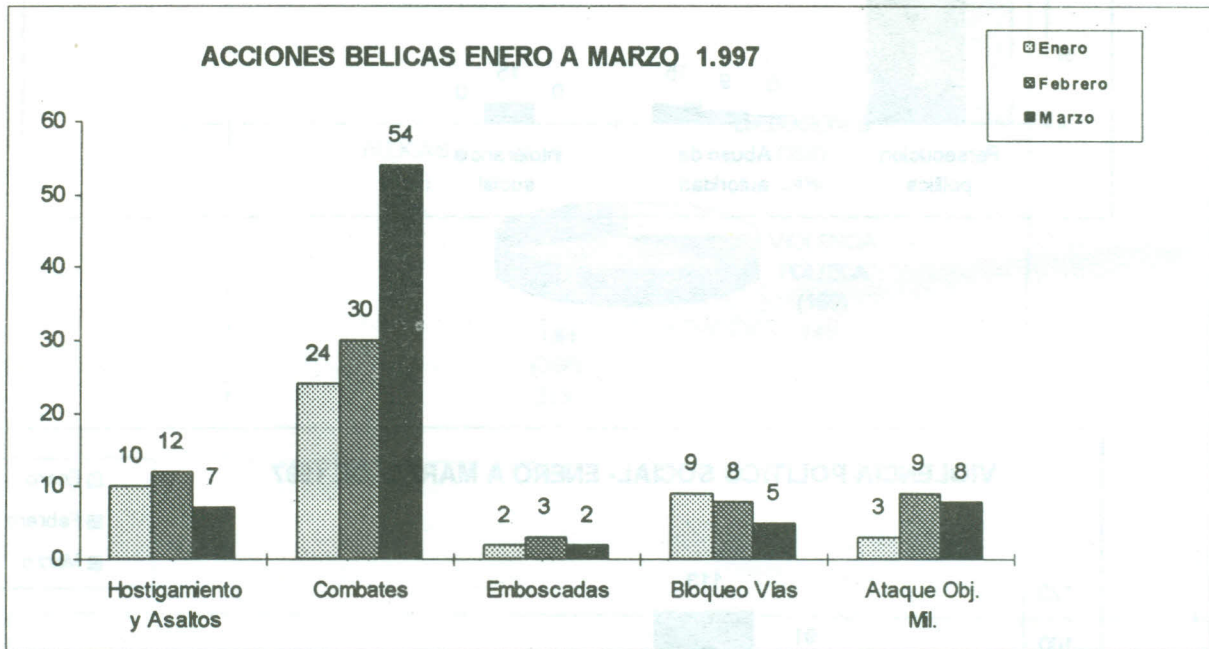


TABLA Nro. 1

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Enero - marzo 1997

	Número de hechos	Número de víctimas
Persecución Política	186	496
Abuso de Autoridad	13	30
Intolerancia Social	3	15
TOTAL	202	541

TABLA Nro. 2

VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA
DISTRIBUCION GEOGRAFICA Enero a marzo de 1997

	Ejecución	Desaparición	Secuestro	Tortura	Herido	Det. Arb.	Amenaza	Atentado	TOTAL
ANTIOQUIA	100	12	0	4	10	0	15	1	142
ARAUCA	5	0	0	0	5	0	0	0	10
ATLANTICO	1	0	0	0	0	0	0	0	1
BOLIVAR	29	7	0	0	2	0	36	1	75
CALDAS	2	0	0	0	2	0	0	0	4
CAQUETA	6	0	0	0	0	0	0	0	6
CASANARE	6	0	0	0	1	0	0	0	7
CESAR	59	15	0	5	0	0	33	0	112
CHOCO	7	4	0	0	0	0	1	1	13
CORDOBA	4	0	0	0	0	0	19	0	23
CUNDINAMARCA	1	2	0	0	0	0	0	0	3
DISTRITO CAPITAL	1	0	0	1	0	0	1	0	3
LA GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	1	0	1
MAGDALENA	24	0	0	8	1	0	0	0	33
N. DE SANTANDER	1	0	0	0	0	0	0	0	1
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	5	0	5
SANTANDER	9	3	0	2	13	0	1	2	30
SUCRE	19	0	0	0	0	0	0	0	19
TOLIMA	3	0	0	0	1	2	2	0	8
TOTAL	277	43	0	20	35	2	114	5	496

TABLA Nro. 3

**VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA
SECTORES SOCIALES Enero a marzo 1997**

	Ejecución	Desaparición	Secuestro	Tortura	Herido	Det. Arb.	Amenaza	Atentado	TOTAL
Campesinos	110	9	0	14	6	0	13	1	153
Indígenas	1	0	0	0	0	0	0	1	2
Obreros	17	0	0	0	0	0	0	0	17
Empleados	29	3	0	1	13	0	8	1	55
Trab. independientes	6	1	0	0	0	0	1	0	8
Comerciantes	12	1	0	0	0	0	0	0	13
Profesionales	2	0	0	0	3	0	4	0	9
Hacendados	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Sin Información	99	29	0	5	13	2	88	2	238
TOTAL	277	43	0	20	35	2	114	5	496

TABLA Nro. 4

**VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION POLITICA
PRESUNTOS RESPONSABLES Enero a marzo 1997**

	Ejecución	Desaparición	Secuestro	Tortura	Herido	Det. Arb.	Amenaza	Atentado	TOTAL
Fuerza Pública	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ejército	25	6	0	4	2	0	8	0	45
Policía	1	0	0	0	0	2	0	0	3
DAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agentes Extranjeros	2	0	0	0	5	0	0	0	7
Paramilitares	249	37	0	16	28	0	105	5	440
TOTAL	277	43	0	20	35	2	114	5	496

TABLA Nro. 5

**VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
POR ABUSO DE AUTORIDAD
DISTRIBUCION GEOGRAFICA Enero a marzo 1997**

	Ejecución	Desaparición	Tortura	Heridos	Det. arb.	TOTAL
ANTIOQUIA	1	0	0	2	3	6
ATLANTICO	1	0	0	0	0	1
BOLIVAR	0	0	0	1	0	1
CHOCO	0	0	0	0	6	6
CORDOBA	3	0	0	0	0	3
DISTRITO CAPITAL	0	0	1	0	0	1
N. DE SANTANDER	0	0	0	0	4	4
TOLIMA	0	4	0	1	0	5
LA GUAJIRA	1	0	1	0	0	2
BOLIVAR	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	1	0	0	0	0	1
TOTAL	7	4	2	4	13	30

TABLA Nro. 6

**VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
POR ABUSO DE AUTORIDAD
SECTORES SOCIALES Enero - marzo 1997**

	Ejecución	Desaparición	Tortura	Heridos	Det. arb.	TOTAL
Campeños	0	0	0	0	4	4
Indígenas	0	0	0	0	3	3
Empleado	0	0	0	1	0	1
Profesionales	0	0	0	0	3	3
Sin Información	7	4	2	3	3	19
TOTAL	7	4	2	4	13	30

TABLA Nro. 7

**VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
POR ABUSO DE AUTORIDAD
PRESUNTOS RESPONSABLES Enero - marzo 1997**

	Ejecución	Desaparición	Tortura	Heridos	Det. arb.	TOTAL
Ejército	1	4	1	0	0	7
Policía	5	0	1	4	9	18
Agente extranjero	1	0	0	0	4	5
TOTAL	7	4	2	4	13	30

TABLA Nro. 8

**VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
POR INTOLERANCIA SOCIAL
PRESUNTOS RESPONSABLES Enero - marzo 1997**

	Ejecución	Amenaza
Paramilitares	5	10

TABLA Nro. 1

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL Enero a marzo 1997

	Número de hechos	Número de víctimas
Persecución Política	152	285
Intolerancia Social	13	64
TOTAL	165	349

TABLA Nro. 2 VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICO SOCIAL POR PERSECUCION POLITICA
SECTORES SOCIALES Enero a marzo 1997VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICO SOCIAL POR PERSECUCION POLITICA
DISTRIBUCION GEOGRAFICA Enero a marzo 1997

	Homicidio	Secuestro	Herido	Amenaza	Atentado	TOTAL
ANTIOQUIA	52	8	11	5	2	78
ARAUCA	2	1	0	0	0	3
ATLANTICO	3	1	1	0	0	5
BOLIVAR	9	4	2	0	0	15
CALDAS	1	0	0	0	0	1
CAQUETA	9	2	1	17	0	29
CASANARE	1	0	0	0	0	1
CAUCA	4	1	0	0	0	5
CESAR	30	7	0	1	0	38
CHOCO	1	4	0	0	0	5
CORDOBA	0	0	2	0	0	2
HUILA	0	0	1	1	0	2
LA GUAJIRA	4	8	1	0	0	13
MAGDALENA	9	2	1	1	0	13
META	4	1	0	1	0	6
NARIÑO	0	2	0	0	0	2
N. DE SANTANDER	6	0	0	0	1	7
PUTUMAYO	0	1	0	0	0	1
RISARALDA	2	0	0	0	0	2
SANTANDER	9	3	1	0	0	13
SUCRE	19	9	1	0	0	29
TOLIMA	1	4	0	0	0	5
VALLE	3	1	0	0	0	4
EXTERIOR	0	6	0	0	0	6
TOTAL	169	65	22	26	3	285

Número de víctimas	Número de hechos
285	169
TOTAL	TOTAL

TABLA Nro. 3

**VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICO SOCIAL POR PERSECUCION POLITICA
SECTORES SOCIALES Enero a marzo 1997**

	Homicidio	Secuestro	Heridos	Amenazas	Atentados	TOTAL
Campesinos	41	11	6	17	0	75
Indígenas	6	1	0	0	0	7
Obreros	7	0	0	1	0	8
Empleados	25	18	3	5	2	53
Trab. independientes	1	1	0	0	0	2
Comerciantes	8	3	0	0	0	11
Profesionales	2	2	0	1	0	5
Empresarios	2	3	0	0	0	5
Hacendados	2	8	0	0	0	10
Sin Información	75	18	13	2	1	109
TOTAL	169	65	22	26	3	285

TABLA Nro. 1

INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Enero - marzo 1997

	Número de hechos	Número de víctimas
Personas	242	713
Bienes	48	9
Métodos	6	2
TOTAL	296	724

TABLA Nro. 2

VICTIMAS DE INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
DISTRIBUCION GEOGRAFICA Enero - marzo 1997

	Homicidio	Desaparición	Herido	Tortura	Amenaza	Escudo	TOTAL
ANTIOQUIA	137	12	119	3	14	0	285
BOLIVAR	42	7	2	0	35	0	86
CALDAS	3	0	2	0	0	0	5
CAQUETA	10	0	1	0	0	0	11
CASANARE	7	0	0	0	0	0	7
CESAR	70	15	0	6	38	0	129
CHOCO	14	4	0	0	1	0	19
CORDOBA	4	0	22	0	19	0	45
CUNDINAMARCA	1	2	0	0	0	0	3
DISTRITO CAPITAL	2	0	0	1	1	0	4
HUILA	3	0	0	0	0	0	3
LA GUAJIRA	1	0	0	0	1	0	2
MAGDALENA	26	0	1	8	0	0	35
META	5	0	0	0	0	1	6
N. DE SANTANDER	1	0	0	0	0	0	1
PUTUMAYO	0	0	0	0	5	0	5
SANTANDER	13	3	15	2	1	0	34
SUCRE	19	0	0	0	0	0	19
TOLIMA	6	0	2	0	2	0	10
VALLE	2	0	2	0	0	0	4
TOTAL	366	43	166	20	117	1	713

TABLA Nro. 3

**VICTIMAS DE INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
SECTORES SOCIALES Enero a marzo 1997**

	Homicidio	Desaparición	Herido	Tortura	Amenaza	Escudo	TOTAL
Campeños	131	9	3	14	11	0	168
Indígenas	1	0	0	0	0	0	1
Obreros	19	0	0	0	0	0	19
Empleados	42	3	12	1	8	0	66
Estudiantes	1	0	0	0	0	0	1
Trab. independiente	7	1	1	0	1	0	10
Comerciantes	15	1	0	0	0	0	16
Profesionales	3	0	3	0	4	0	10
Hacendados	2	0	0	0	0	0	2
Sin Información	145	29	147	5	93	1	420
TOTAL	366	43	166	20	117	1	713

TABLA Nro. 4

**VICTIMAS DE INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
PRESUNTOS RESPONSABLES Enero - marzo 1997**

	Homicidio	Desaparición	Herido	Tortura	Amenaza	Escudo	TOTAL
Ejército	18	5	2	3	7	1	36
Fuerza pública	0	0	0	0	1	0	1
Armada	0	1	0	0	0	0	1
Guerrilla	16	0	22	0	5	0	43
FARC	44	0	54	0	0	0	98
ELN	17	0	0	0	0	0	17
CGSB	0	0	0	0	0	0	0
Milicias	17	0	59	0	0	0	76
Paramilitares	254	37	29	17	104	0	441
TOTAL	366	43	166	20	117	1	713

TABLA Nro. 1

ACCIONES BELICAS Enero a marzo 1997

Hostigamiento	9
Asalto-toma	20
Combate	108
Emboscada	7
Bloqueo de vías	22
Ataques a objetivos militares	20
TOTAL	186

TABLA Nro. 2

VICTIMAS DE ACCIONES BELICAS Enero a marzo 1997

	MUERTOS	HERIDOS	RETENIDOS
Militares	63	114	10
Policías	50	57	0
Paramilitares	17	2	0
Guerrilla	223	23	23
TOTAL	353	196	33

TABLA Nro. 3

VICTIMAS DE INFRACCIONES GRAVES AL DIH Enero a marzo 1997

	Muertos	Heridos	Retenidos
Personas protegidas	14	27	7

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS POR PERSECUCION

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS



Desfile

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo. "Algunas Precisiones sobre la violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación No.2, Bogotá, 1993

Violación de Derechos Humanos por Persecución Política:

Cuando la violación se haya dado en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del orden público o la *defensa de las instituciones*, razones éstas tradicionalmente conocidas como *razones de Estado*.

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter contestatario o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del *status quo*.

Violación de Derechos Humanos por Abuso o Exceso de Autoridad:

Cuando el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

Violación de Derechos Humanos por manifestación de intolerancia social:

Cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como: habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales, delincuentes.